

EL RIOJANO

REVISTA DE 1.ª ENSEÑANZA

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año 5 pesetas.—Medio 3 id. Número suelto, 25 cénts. de peseta.

No se devuelven los originales.

FUNDADOR.

D. TIBURCIO MARTÍNEZ ALESÓN

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
- » Modesto Ramírez de la Piscina.
- » Juan Bautista Marín.
- » Ceferino Ojeda.
- y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón.

LA NIEVE

Durante la noche un blanco sudario ha cubierto los valles, las montañas, los campos.

La naturaleza parece dormir bajo un manto de armiño y ningún ruido viene á interrumpir su sueño.

Semeja un atlético obrero que repara sus fuerzas para volver al trabajo con nuevas energías.

Llegará la naturaleza y las flores del almendro, de las humildes violetas, los verdes brotes de las hayas, serán la primera sonrisa del despertar de la naturaleza.

A está inanición, á este silencio de muerte, sucederá la actividad febril de las fuerzas sin número que concurren á la ley fatal de la evolución; los mil y mil ruidos desconocidos que parecen las notas de un himno grandioso, sublime.

La nieve es la esperanza de una florida primavera; de un abundante otoño.

Al derretirse al beso del sol, corre á reponer los inmensos algibes de las montañas, filtrándose como se filtran en el alma las frases de consuelo, y dando vida á los arroyuelos que serpentean por el verde prado ó se precipitan bulliciosos en la estrecha cañada.

Bendita nieve, que se convierte en flores y frutos, en movimiento y vida.

.....

¡Cuando contemplo la venerable cabeza blanca de un anciano que en el invierno de la vida se inclina como buscando el eterno reposo de la tumba, pienso en que la nieve de aquellos cabellos, no son una esperanza de flores y frutos, son mas bien un fruto amargo de las bellas flores que en la juventud se llaman ilusiones y de-sengaños en la ancianidad!

Sin embargo, ¡bendita nieve la que blanquea la venerable cabeza de un anciano, si se convierte en sábios consejos, elaborado por la experiencia, en sabrosos frutos derramados en el campo de la ciencia!

De este modo, al igual que el manto de armiño que cubre á la Naturaleza, será una esperanza de flores para las generaciones venideras, un abundante otoño para la civilización, el progreso y la libertad.

C. OJEDA

SECCIÓN OFICIAL

Provisión de escuelas.—Real orden de 19 de enero para normalizar la provisión de escuelas de primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Con objeto de resolver lo antes posible la multitud de expedientes instruidos por los maestros de primera enseñanza con motivo de la publicación del real decreto de 31 de mayo del año último, y á fin de normalizar cuanto antes la provisión de escuelas públicas por los medios legales vigentes;

S. M. el rey «Q. D. G.» ha tenido á bien disponer:

1.º Que se remitan á los respectivos rectorados los expedientes en solicitud de concesión de plazas, dotadas con 825 pesetas, para que vayan proveyéndose las vacantes que existan de esta clase y las que vacaren en lo sucesivo entre los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas en el mencionado real decreto, teniendo presente, al efecto del orden de preferencia para los nombramientos, el mayor tiempo de servicios de los interesados en el magisterio público; y

2.º Que desde que sea publicada esta disposición en la *Gaceta de Madrid* no se admita en el Negociado correspondiente instancia alguna solicitando acogerse á los beneficios otorgados por el art. 6.º del repetido real decreto, procediendo á la resolución de las que existan con la mayor actividad.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 19 de enero de 1903.

—M. Allendesalazar.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 22 enero).

Instrucciones para la Inspección de primera enseñanza.—Real orden de 20 de enero dictando instrucciones para los servicios encomendados á los inspectores.

Ilustrísimo señor: En atención á la

importancia de los servicios que la real orden de 31 de diciembre del año próximo pasado les encomienda á los inspectores de primera enseñanza;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido dictar las instrucciones siguientes para el debido cumplimiento de las disposiciones de la misma:

1.ª La inspección provincial debe informar todos y cada uno de los resúmenes remitidos por los ayuntamientos, poniendo nota de conformidad después de haberlos examinado con el debido detenimiento.

2.ª El trabajo de la inspección, cuya acción debe ser eminentemente fiscalizadora y de constante iniciativa y vigilancia, ha de ser propio, individual, sin prejuicios ni influencias extrañas, eminentemente justo, y respondiendo al fin de la difusión de la enseñanza.

3.ª Para ello, la junta de instrucción pública podrá encargar á la inspección la visita á los distritos municipales que crea necesarios, y el cumplimiento de su encargo se limitará al estudio de los hechos que convenga depurar, tales como agregaciones de grupos de población, etc., y aplicando á este servicio el crédito consignado para visitas de inspección.

4.ª Los inspectores que cumplan su encargo con la actividad y celo necesarios, tendrán mérito preferente en los concursos de ascenso y término, á cuyo efecto se llevará nota por el negociado correspondiente.

5.ª La falta, negligencia ó ineptitud demostradas en este servicio será motivo suficiente para instruir el oportuno expediente de separación.

6.ª Si en los concursos se presentasen méritos análogos, será preferido el que haya estudiado sobre el terreno la organización escolar de mayor número de distritos ó corregido mayor número de defectos de la organización local.

7.ª En todo lo relativo al cumplimiento de este servicio, los inspectores de primera enseñanza se dirigirán directamente á la Subsecretaría de este ministerio.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de enero de 1903.—Alendalazar.—Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 22 enero)

BROMITAS

En la rifa que anualmente se ce-

lebra en Vitoria de unos cerdos, dicho sea con perdón, le ha tocado á un maestro... ¡qué dirán Vds?

¡Una docena de cubiertos!

Mayor desgracia no puede haber, aunque todo puede arreglarse si el agraciado con uno de los animales inmundos le regala medio á cambio de media docena de cubiertos.

¡Qué cosas tiene la suerte!

Muerto el *guión* se desbandan las palomas.

Así pasa ahora con el partido (¡y tan partido!) liberal.

Reunión hoy, reunión mañana, programitas nuevos de hombres viejos; enmiendas y cataplasmas, total un lío que si no acaba como el rosario de la Aurora, terminará como las pirámides... en punta.

¡Nada! Al partido liberal, con ó sin el aditamento de *democrático* le pasa al contrario que á las gallinas viejas.

Dá mal caldo.

Y nos condenarán á Silvela perpetuo que ha tenido unos ministros de Instrucción Pública que, ¡Pidal me valga!

El *Plebiscito* de la Escuela Moderna para un proyecto de bases de una Ley de Instrucción Pública, me agrada, mas temo que el distinguido publicista Sr. Alcántara García se vuelva loco al querer compaginar las opiniones de todos.

La idea es magnífica; su realización exige una buena dosis de paciencia y amor á la clase y como ambas circunstancias concurren en el Sr. Alcántara, tengo por seguro que el proyecto de Ley del *Plebiscito*, será el mejorcito para la clase.

Lo que hace falta es la unión en el Magisterio para que ese proyecto, pase á la *Gaceta* con éste ó con cualquier Ministro que le suceda.

¡Adelante!

FRAY-MOSTAZA.

VARIETADES

EL LAZARILLO.

¡Oh niño vagabundo,
el de los ojos de mirar de fuego,
que guías por el mundo
á tu misero padre, viejo y ciego!

Que seas bendecido,
lazarillo gentil, piadoso y fuerte,
¡cuán vil que me he sentido
al comparar tu suerte con mi suerte!

Tu rubia cabellera
no muestres al tomar limosna mía;
si de los dos debiera
alguno descubrirse, yo sería.

Yo, que en frases sencillas
canto, y no más, lo excelso de tu cruz;
yo reflejo y tu brillas;
el espejo yo soy, tú eres la luz.

¡Ay héroe! de la mano
hacia el sitio conduce apetecido
al pobre padre anciano,
en infinita obscuridad sumido.

Anda, y de trecho en trecho,
Dios haga que entre el yermo y la arboleda
halles morada y lecho,
una caricia, un pan y una moneda.

Y cuando roto el lazo
mortal, cambie tu padre en esta guerra
tu reducido brazo
por el inmenso abrazo de la tierra,

Que logres una á una
gladiador no domado, cara á cara
robar á la fortuna
las dichas que implacable te negara

Y conseguir la mano
de un ángel, y la gloria y la riqueza;
que no habrá triunfo humano
nunca tan grande, no, cual tu grandeza.

Prosigue tu sendero,
mas no bajas del monte, subiré;
no quites tu sombrero;
de descubrirse alguno, yo seré.

No me voy todavía,
porque necio pudor me tiene preso...
un favor pediría...

¿Que cuál es ese honor?—¡Pues darte un beso!

E. de Amicis.

NOTICIAS

El Rectorado de Zaragoza ha nombrado maestros en propiedad de las escuelas que á continuación se expresan, en virtud del concurso único del mes de septiembre último, á los profesores siguientes:

D. Domingo Simavilla Sagastibella, para la de niños de Ojacastro.

D.ª Teresa Abete Arrachea, para la de niñas de Ollauri.

D.ª Hermenegilda Ochoa Fuente, para la de id. de Muro de Aguas.

D.ª Paula Acromán Rincón, para la de párvulos de Calahorra (auxiliaría.)

D.ª Josefa Antonia Zabala Ayesarán, para la id. de Cervera (auxiliaría.)

D.ª Tomasa Goldaracena Sucunza, para la auxiliaría de niñas de Quel.

D.ª María Bauset Capdevila, para

la de párvulos de Cenicero (auxiliaría).

D.^a Encarnación Labad Tena, para la de párvulos de Autol (auxiliaría).

D. José Huarte Mariezcurrena, para la de asistencia mixta de Cirueña.

D. Francisco Valverde Fernández, para la id. de Canillas.

D.^a Petronila Pérez González, para la id. de Castroviejo.

D. Victoriano Saez Miranda, para la id. de Hornos.

D. Gorgonio Calvo Pavía, para la id. de Ambas Aguas.

D.^a Emilia Bautista González, para la id. de Villarejo.

D.^a Patrocinio Mendiri López, para la id. de Valdemadera.

D. Felipe Sánchez Ochoa, para la id. de El Collado.

D. Luis Alguacil Burger, para la id. de Posadas.

D. Francisco Alonso Hernández, para la id. de Torremontalbo.

D. Fausto Moyano Gil, para la de temporada de Carbonera.

Estos nombramientos se han recibido en la Junta provincial el día 30 del corriente.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha dispuesto que las maestras de esta capital, D.^a Mercedes Eizaga y doña Angeles Serrano del Castillo, sean consideradas como maestras de las escuelas públicas de Logroño, habiéndoles sido expedidos al efecto los correspondientes títulos administrativos con el sueldo anual de 1375 pesetas.

Una comisión de maestros auxiliares de las escuelas públicas de Madrid ha pedido al ministro de instrucción pública la igualdad de derechos de los que ingresaron por oposición con los que lo efectuaron por otros medios, y que al pedir que las auxiliarías que desempeñan se consideren con sueldo de 2.000 pesetas, creen hacer un bien á los maestros en toda España, porque podrán contar con un gran aumento de Escuelas del referido sueldo.

El Rector de Zaragoza se encuentra en Madrid y uno de los varios asuntos que tratará con el ministro es el de los concursos de maestros.

Estos, que hasta hace poco tiempo eran tramitados y resueltos por las juntas provinciales de Instrucción pública, han sido encomendados por reciente disposición á los rectorados,

viniendo á gravar notablemente el trabajo de los funcionarios universitarios.

Las gestiones del Sr. Ripollés se encaminarán á conseguir que se establezcan en este punto las antiguas prácticas.

Ha sido propuesta para la escuela de Carmona, (Santander) D.^a Anastasia Petra Luezas, maestra de Leiva.

D. Abilio Calderón, diputado á Cortes por Palencia, ha regalado al Ayuntamiento de Grijota, su pueblo natal, un magnífico edificio para escuelas de primera enseñanza.

Si todos los Diputados hicieran otro tanto, pronto se vería dotada España de buenos locales-escuelas.

Reciba nuestra entusiasta felicitación el ilustre diputado palentino.

¡Qué razón tienen!—Los alumnos que cursan el grado elemental de la carrera del Magisterio en Barcelona, han elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una exposición en que hacen ver los errores en que incurrió el señor Conde de Romanones al llevar las escuelas Normales á los Institutos y la imposibilidad de que los aspirantes al Magisterio hagan nada de provecho con la organización actual de las Normales y el vigente plan estudios. En dicha exposición se pide la separación de los estudios para la carrera de maestro, llevándolos de nuevo á las escuelas Normales con la independencia que antes tenían.

Creemos que es la única manera de poder tener un profesorado de primera enseñanza inteligente y hábil, que sepa, al concluir la carrera, algo de lo que debe y puede hacerse en la educación é instrucción de los niños.

La acción de los aspirantes al Magisterio de la provincia de Barcelona debiera ser imitada por los de las demás provincias de España.

Los maestros D.^a Práxedes Alonso y D. Vicente del Río, que habían sido declarados incurso en el artículo 171 de la ley de instrucción pública, han sido rehabilitados nuevamente para ejercer el magisterio en vista de que eran justificados los descargos que han dado en contra de los cargos que les resultaban.

Lo celebramos.

Ha sido nombrada en comisión, profesora de la Sección de labores de la normal de Bilbao, doña Luisa Recarte.

El Gobernador de Barcelona—según comunican de aquella capital—ha dado órdenes para que sean retirados de las calles los niños vagabundos durante las horas de escuela.

En el bando redactado por la citada autoridad se conmina con multas á los padres ó tutores de los muchachos que sean encontrados en la vía pública durante aquellas horas y sin ocupación ninguna.

Nuestro estimado amigo y paisano D. Eugenio Garrido y Jimenez, inteligente maestro de Legazpia (Guipúzcoa), acaba de publicar unas obritas tituladas *El Amor Patrio y Ligeros Nociones de Historia Sagrada*.

La primera de estas obritas está dividida en dos grados de lectura y ha puesto tanto esmero en estos libros que permite asegurar á los Profesores que sigan este método que ahorrarán mucho tiempo y trabajo en la enseñanza.

La Historia Sagrada que es destinada al primer grupo de las escuelas graduadas está redactada en forma de diálogo y de una manera clara á la vez que amena para los niños.

Estas obritas han sido aprobadas por la autoridad eclesiástica y presentadas al Consejo Universitario.

El Sr. Garrido ha procurado adaptar sus libros á los procedimientos modernos de enseñanza y creemos lo ha conseguido según comprueban los muchos plácemes que está recibiendo de sus comprofesores á los cuales unimos el nuestro.

Sabemos que el Sr. Garrido tiene en prensa un tratado de Gramática y otro de Aritmética, los cuales han de ser muy bien recibidos por los Maestros.

El día 28 del corriente falleció en Bilbao D. Dionisio Ibarlucea, ilustrado Profesor de Pedagogía de aquel Instituto.

El Sr. Ibarlucea era una persona muy querida en el magisterio y su muerte será sentida.

A su desconsolada viuda, hijos y demás familia enviamos nuestro pésame.

Para la escuela de Labraza ha sido nombrada maestra interina doña Casimira Mendoza Burgos.

El día 20 del actual fueron cursadas á la Ordenación de Pagos de los Ministerios de Instrucción pública y Agricultura, las nóminas formuladas por los Habilitados de esta provincia para el abono de sus haberes del corriente mes de enero á los Sres. Maestros y Maestras de la misma.

Por la Subsecretaría del Ministerio del ramo ha sido nombrada D.^a Segunda Ortiz de Lanzagorta maestra interina de Calahorra

El Rectorado del Distrito ha nombrado maestro interino de Entrena á D. Francisco Lacalle.

Ha sido cursado á la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de clasificación de D. Gregorio Sabrás, maestro de una de las escuelas de niños de esta Capital.

El Rectorado del Distrito ha concedido autorización para que el señor Cura párroco de Ambas Aguas pueda servir provisionalmente la escuela del referido pueblo por falta de aspirantes.

Por dimisión del maestro de Pazungos y con el fin de que no sufra la enseñanza, solicita la Alcaldía se nombre pronto persona que le sustituya.

Don Andrés Contreras y Torre, maestro electo de Santo Domingo, ha presentado expediente para ser rehabilitado y repuesto en su cargo.

REGALO A LOS SUSCRIPTORES DE EL RIOJANO

Con el deseo de corresponder al favor creciente de nuestros suscriptores, obsequiaremos á todos los que se pongan al corriente de pago durante este mes de febrero por la suscripción del año actual ó se suscriban nuevamente á esta Revista.

1.^o Con un magnífico retrato de Su Majestad el Rey con uniforme de Capitán general en varias tintas y dorado, tamaño 65x48, propio para escuelas, por el cual se pueden consignar en Presupuesto, 5 pesetas.

2.^o Con un ejemplar de la tan útil y nombrada obra *Análisis Razonado del Lenguaje*, por D. Juan Bautista

Marín, Inspector de 1.^a Enseñanza de la provincia de Alava.

3.^o Con la encuadernación gratuita de la colección de *EL RIOJANO* del año 1902.

NOTA IMPORTANTE

No obstante los regalos mencionados arriba, llamamos la atención sobre el precio de la suscripción al año que sólo cuesta 5 pesetas desde 1.^o de enero.

Los pagos pueden hacerse en sellos de correos, libranzas ó cartas órdenes.

CORRESPONDENCIA

- D. J. M. A.—Servido por correo.
- D. J. V.—Idem por ferrocarril.
- D. E. G.—Cobradas 21'85 ptas. y remitido.
- D. M. U.—Idem 30,43 ptas. y contestado.
- D.^a P. T.—Renovada suscripción y entregado.
- D.^a V. M.—Servida con el portador de su carta.
- D. J. A.—Remitido por correo certificado.
- D. J. G. D.—Idem por la portadora de su nota.
- D. E. de P.—Idem por correo.
- D.^a M. C.—Idem por id. certificado.
- D. P. J.—Renovada suscripción y remitido.
- D. B. R.—Idem id. y entregado.
- D. Y. B.—Remitidos y cambiada dirección.
- D.^a F. A.—Renovada suscripción y remitido.
- D. B. H.—Idem id. id.
- D.^a A. R.—Remitido 77 ptas. con C. M.
- D.^a M. N.—Idem por correo certificado.
- D.^a P. M.—Idem por J. A.
- D.^a V. M.—Renovada suscripción y remitido.
- D. A. R.—Remitidos encargos por el portador de su carta y correo certificado.
- D. L. S.—Renovada suscripción y remitido por el coche.
- D. C. C.—Entregado O. Trabajan sin cesar para aprobarlos.
- D.^a R. de D. Renovada suscripción y entregado.
- D.^a R. V.—Idem id. id.
- D. A. J. M.—Contestada consulta y remitido por correo.
- D. V. L.—Renovada suscripción y remitido por correo certificado.

ANUNCIOS.

OBRAS DE D. EUGENIO GARRIDO Y JIMENEZ

MAESTRO DE LEGAZPIA (GUIPUZCOA)

Aprobadas por la autoridad eclesiástica.

El Amor Patrio.—Silabario ó primer grado de lectura, dedicado á las Escuelas de párvulos y primera sección de las elementales y graduadas, docena 3 pesetas.

2.^a Parte de El Amor Patrio.—Segundo libro de lectura gradual, docena 3 pesetas.

Ligeras Nociones de **HISTORIA SAGRADA** para el primer grupo de las escuelas graduadas por el procedimiento cíclico, y para todas las primeras secciones, docena 3 pesetas.

La Gramática en un plano.—Figura una rama de arbol de la ciencia en el que van graduadas y ligadas las par-

tes de la Gramática. Un pliego litografiado, que mide 47x60 centímetros, docena 6 pesetas.

De venta en la librería de **EL RIOJANO.**

LAS OBRAS DE MISERICORDIA

Libro de lectura, en prosa y verso, para niños y niñas

POR

D. ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ

Decimatercera edición

Hállase aprobado de texto este popularísimo libro, por Real orden de 5 de Mayo de 1879, recomendada oficialmente á los maestros y maestras por varias Juntas provinciales, premiado con medalla y diploma de primera clase en la Exposición Nacional Pedagógica de Madrid de 1882, y en la exposición regional de Pontevedra.

Precio, 10 pesetas docena de ejemplares en la Librería de **EL RIOJANO**, Portales 90, Logroño.

RUDIMENTOS DE DERECHO

POR

D. MANUEL PEREÑA Y PUENTE

Doctor en derecho civil y canónico, Licenciado en el administrativo, en filosofía y letras y Profesor del Instituto de Lérida

Obra que responde á la necesidad de proporcionar á los niños que concurren á las escuelas de instrucción primaria la enseñanza de esta asignatura según el Real Decreto de 26 de octubre de 1901.

Precio 12 pesetas docena.

De venta en la Librería de **EL RIOJANO.**

Logroño, Imprenta, Librería de **EL RIOJANO**